



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

12 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 780

1983-2023

40 años de  
democracia

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

### SECRETARÍAS

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

#### SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

#### SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

#### SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente:

SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°:

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°:

SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:

SR. ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.

Sec. Administrativo:

SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER

Pro-Sec. Legislativo:

SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE

Pro-Sec. Administrativo:

SRA. RUIZ MARÍA FERNANDA

### CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

12 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 780

1983-2023

40 años de  
democracia

## INDICE

---

DECRETOS.....2

DECRETO 1269-SH-2023  
San Luis, 14 DE AGOSTO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.º I-06220107-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Fiscalización Externa, dependiente de la Secretaría de Hacienda, solicita autorización para efectuar la compra de ACTAS Y FAJAS DE CLAUSURA, con el objeto de realizar las correspondientes inspecciones, notificaciones, relevamientos y clausuras, según formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 interviene la Secretaría de Hacienda;

Que en actuaciones 7/10 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta confirmación de requerimientos, detalle de ofertas, e informe de pre-adjudicación a favor de las firmas SAPORITI SERGIO SIMON, CUIT N.º 20-26668392-9, GRAFICA MAYO SRL, CUIT N.º 30-71125325-0, y VILCHEZ MARIA FLORENCIA, CUIT N.º 27-34060045-8, y bitácora de comunicación a los proveedores inscriptos en el rubro;

Que en actuaciones 11/12 obra documentación de las firmas VILCHEZ MARIA FLORENCIA, CUIT N.º 27- 34060045-8 y SAPORITI SERGIO SIMON, CUIT N.º 20-26668392-9;

Que en actuaciones 13 y 18 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa respectivamente que: el proveedor GRAFICA MAYO SRL, CUIT N.º 30-71125325-0 no presentó el sobre con la documentación en formato papel requerida conforme Pliegos que rigen al presente Concurso de Precios, y la firma SAPORITI SERGIO SIMON, CUIT N.º 20-26668392-9 omitió cumplir con el documento requerido oportunamente y manifestó vía mail la imposibilidad de continuar con el mantenimiento de su cotización en autos, conforme surge de actuación 17;

Que en actuación 19 la Dirección General de Fiscalización Externa sugiere, en virtud de lo manifestado por el área de Compras el cambio de Pre Adjudicación a favor de la firma VILCHEZ MARIA FLORENCIA, CUIT N.º 27-34060045-8, de los ítems que oportunamente fuesen pre- adjudicados a las firmas SAPORITI SERGIO SIMON, CUIT N.º 20-26668392-9, y GRAFICA MAYO SRL, CUIT N.º 30- 71125325-0;

Que en actuación 20 la Dirección General de Compras y Control del Gasto indica la nueva Pre Adjudicación a favor de la firma VILCHEZ MARIA FLORENCIA, CUIT N.º 27-34060045-8, de los ítems 1, 2 y 3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.991.200,00);

Que en actuación 22 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza ajuste y en actuación 23 Contaduría realiza afectación preventiva;

Que en actuación 25 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016); Art. 6º inc. c) del Decreto N.º 0168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente la Ley N.º VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717-2022);

Que en actuación 29 se adjuntan constancias de Libre Deuda Municipal de la firma VILCHEZ MARIA FLORENCIA, CUIT N.º 27- 34060045-8;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

12 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 780

1983-2023

40 años de  
democracia

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016); Art. 6° inc. c) del Decreto N.º 0168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717-2022).-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N.º 121-SH-DG-CyCG- 2023, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la compra de ACTAS Y FAJAS DE CLAUSURA, a los fines de realizar las correspondientes inspecciones, notificaciones, relevamientos y clausuras a través de la Dirección General de Fiscalización Externa.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N.º 121-SH-DG-CyCG-2023 a la firma VILCHEZ MARIA FLORENCIA, CUIT N.º 27-34060045-8, los ítems 1, 2 y 3 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.991.200,00), conforme Informe de Pre Adjudicación obrante en actuación 20 del Expediente N.º I-06220107- 2023.-

Art. 4°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

10.17.16.00.00.00.01.1.60.2.9.9.0	\$1.112.297,69.-
10.18.16.00.00.00.01.1.60.2.9.9.0	\$1.878.902,31.-

Art. 5°.- Autorizar a Contaduría a librar Orden de Pago a favor de la firma VILCHEZ MARIA FLORENCIA, CUIT N.º 27-34060045-8, conforme lo establecido en los artículos 2° y 3° del presente acto administrativo.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las N firmas oferentes del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección General de Fiscalización Externa, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Tesorería.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

**SERGIO DANIEL TAMAYO**  
**INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS**

**NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**

**DECRETO 1371-SMA-2023**  
**San Luis, 15 DE AGOSTO DE 2023**

VISTO:

El Expediente N.º I-08030090-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subsecretaría de Control y Gestión Administrativa, solicitando la ADQUISICIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS (2.500) TUTORES DE ÁLAMO que se emplearán en el plan de forestación urbana, que se lleva a cabo en distintos puntos de la Ciudad de San Luis, conforme al formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 toman conocimiento la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas;

Que en actuaciones 8/10 se acompañan, confirmación del área de compras, detalle de requerimiento, comparativa de precios, e informe de pre-adjudicación a favor de la firma LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, CUIT N.º 20-26213450-5 por el ítem 1, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$875.000,00);

Que en actuaciones 11/13 obra detalle de notificación a las firmas oferentes y documentación de las firmas oferentes;

Que en actuación 18 Contaduría emite comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 20 Asesoría Letrada informa que en el presente caso resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016); art. 6° inc. c) del Decreto N.º 0168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022- 2022 (3717-2022), no existiendo objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 23 la Dirección General de Rentas adjunta Certificado de Cumplimiento Fiscal, correspondiente a la firma LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, CUIT N.º 20-26213450-5; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016); art. 6° inc. c) del Decreto N.º 0168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717-2022).-

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N.º 127-SH-DG-CyCG- 2023, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS (2.500) TUTORES DE ÁLAMO que se emplearán en el plan de forestación urbana que se lleva a cabo en distintos puntos de la Ciudad de San Luis.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N.º 127-SH-DG-CyCG-2023 a la firma LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, CUIT N.º 20-26213450-5 por el ítem 1, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$875.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Contaduría a emitir oportunamente Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias vigentes:}

13.17.01.00.00.00.01.1.30.2.1.5.0	\$202.754,20.-
13.13.17.00.02.00.01.3.40.2.1.5.0	\$19.200,00.-
13.13.17.00.03.00.01.3.40.2.1.5.0	\$279.554,08.-



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

12 de OCTUBRE de 2023 - Año 19 - N° 780

1983-2023

40 años de  
democracia

13.13.18.00.00.00.01.3.40.2.1.5.0 \$292.500,00.-  
13.17.16.00.00.00.01.3.40.2.1.5.0 \$80.991,72.-

Art. 6°.- Notificar a las firmas oferentes las disposiciones del presente Decreto, por la Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Subsecretaría de Control y Gestión Administrativa.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Medio Ambiente y por el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, Notificar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-  
.-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

**SERGIO DANIEL TAMAYO**  
**INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS**

**MARIA VIRGINIA LAVANDEIRA**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**

**NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**

